

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10301 *NEWCO ENTRERIVER, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SUBASTAELITE, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante L.M.E), se anuncia que la Junta General de Socios de "NEWCO ENTRERIVER, S.L." aprobó, el 2 de noviembre de 2016, la fusión de "SUBASTAELITE, S.L.U." (Sociedad Absorbida e íntegramente participada por "NEWCO ENTRERIVER, S.L.") y "NEWCO ENTRERIVER, S.L." (Sociedad Absorbente), con extinción sin disolución de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella. La fusión se acordó sobre la base del Proyecto Común de Fusión, redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes con fecha 1 de noviembre de 2016.

La presente operación de fusión se halla enmarcada en los supuestos de los artículos 49 y 52 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 43 de la L.M.E., el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión de cada una de las sociedades, así como el derecho de oposición a la fusión de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en el transcurso de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, según lo establecido en el art.44 de la L.M.E.

Madrid, 16 de noviembre de 2016.- Los Administradores Solidarios y el Administrador Único.

ID: A160083614-1